Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN Nº 83

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022 "ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS", ID N.º 415786 A LA EMPRESA TECHNO AMERICAN SRL CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/2003 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Asunción, 13 *de julio de 2022*

VISTO:

El Memorándum DAF Nº 174/2022, de fecha 12 de julio del corriente, presentado por el Encargado de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que se solicita la emisión de resolución de adjudicación para la Contratación Directa Nº 01/2022; y,

CONSIDERANDO:

El informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 0/2022" Adquisición de tóner y cartuchos", ID Nº 415.786 a ser imputado en el Objeto de Gasto 340 "Bienes de consumo de oficina e insumos" Fuente de Financiamiento 10;

Que el Departamento Operativo de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N.º 21909/2003 y; ha dejado constancia de la Apertura de Sobres en fecha 23 de junio de 2.022, en donde han presentado ofertas las siguientes empresas: TECHNO AMERICAN S.R.L., NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL, OFFICE COMPU S.A. Y H&B TRADING SA.;

Que el Comité de Evaluación a través de su Informe de Evaluación, finalizado en fecha 06 de julio del 2022, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la presente contratación, recomendó la adjudicación de la Contratación Directa Nº 01/2022" Adquisición de tóner y cartuchos", ID Nº 415.786 a la empresa ***TECHNO AMERICAN SRL.,*** *por reunir los requisitos legales que incluye la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Articulo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos ;*

Que el articulo 34 de la Ley Nº 4251/2010, De Lenguas, establece: La Secretaria de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente Ley...;

POR TANTO*, y en ejercicio de sus atribuciones legales,*

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

R E S U E L V E:

Art 1º. ***Adjudicase*** *la Contratación Directa Nº 01/2022" **Adquisición de tóner y cartuchos", ID Nº 415.786,** a la empresa **TECHNO AMERICA SRL,** conforme los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2015/03 de "Contrataciones Públicas" y su "Decreto Reglamentario" Nº 21.909 /03 para la Secretaria de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República.*

Art 2º. ***Adjudicase*** *la Contratación Directa N.º 01/2022* ***"Adquisición de tóner y cartuchos"*** *por un monto total de* ***G. 20.820.000 (Guaraníes veinte millones ochocientos veinte mil).***

Art 3º. ***Autorizase*** *la suscripción de la orden de compra respectiva.*

Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN Nº 83

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022 "ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS", ID N.º 415786 A LA EMPRESA TECHNO AMERICAN SRL CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/2003 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Art 4º. ***Imputase*** *la erogación prevista en el artículo primero y segundo de esta disposición al Objeto de Gasto 340 "Bienes de consumo de oficina e insumos" Fuente de Financiamiento 10; del Presupuesto asignado a la Secretaria de Políticas Lingüísticas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.*

Art 5º. ***Comuníquese*** *a quienes corresponda y archívese.*

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS – SECRETARÍA GENERAL

Pablo César Salinas Fretes
Secretario General

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

Ladislaa Alcaraz de Silvero
Ministra - Secretaria Ejecutiva